



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

El 10 de febrero de 2012 se aprobó por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que han de regir el arrendamiento, por procedimiento abierto y tramitación urgente, del aprovechamiento de la caza del coto de Sotresgudo. El mismo se expone al público por plazo de ocho días, estando a disposición íntegro en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación será aplazada en caso en formularse reclamaciones contra el pliego.

1. – *Objeto*: El aprovechamiento de la caza de los terrenos del coto privado BU-10.754, con una superficie de 2.123,31 hectáreas.

2. – *Duración del contrato*: Cinco años, en coincidencia con cinco campañas cinegéticas, comenzando en el año 2012-2013 y finalizando en la temporada 2016-2017. Opción de prórroga, revisable, cinco años más.

3. – *Precio*: Veinticuatro mil euros, al alza. Pago de primera anualidad a la firma del contrato. Para las sucesivas: Por adelantado en la primera quincena del mes de junio de cada año.

4. – *Gastos*: Anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, matrículas, tasas e impuestos que pudieran legalmente corresponder. Coste del plan cinegético, de señalización del acotado y de servicio de guardería, en su caso.

El adjudicatario deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos del acotado.

5. – *Fianzas*: Provisional: Seiscientos euros. Definitiva: 5% del precio de adjudicación. Otras condiciones: Límite de escopetas para los arrendatarios (15) y condiciones a cazadores locales.

6. – *Plazos, lugar y horario en que han de presentarse las plicas*: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final del anuncio y habrán de presentarse en mano o por correo en la Secretaría del Ayuntamiento (Plaza Mayor 6, 09135 Sotresgudo (Burgos), teléfono 947 36 05 32) durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (o el primer día hábil siguiente, si el último día fuera sábado, domingo o festivo).

7. – *Fecha de apertura de ofertas*: El tercer día hábil contado a partir de la fecha en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas.



8. – *Documentación*: El licitador presentará dos sobres cerrados, que contendrán:

A) Documentación general: Fotocopia del DNI. Copias de escritura de poder en su caso o de escritura de constitución de la sociedad, en su caso. Resguardo de haber constituido la fianza provisional. Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar con las Administraciones, previstas en la legislación vigente.

B) Oferta económica, según el modelo de proposición siguiente:

Don, con DNI número, y vecino de, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de D.), en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y número y del pliego de condiciones que han de regir el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Sotresgudo, acepto incondicionalmente el pliego de condiciones citado y ofrezco por el citado aprovechamiento la cantidad de euros (en número y letra) por cada campaña cinegética.

Fecha y firma.

Sotresgudo, a 14 de febrero de 2012.

El Alcalde,
Aurelio Santamaría González